



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO	Panamá, R. de Panamá viernes 6 de marzo de 2026	Nº 30477 A
-----	---	------------

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 43
(miércoles 04 de marzo 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y AL VICEMINISTRO DE SALUD, ENCARGADOS

MINISTERIO DE SALUD

Decreto Ejecutivo N° 15
(jueves 05 de marzo 2026)

QUE DESIGNA AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, ENCARGADO



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

DECRETO No. 43
De **4** de **Marzo** de 2026

Que designa al Ministro y al Viceministro de Salud, encargados

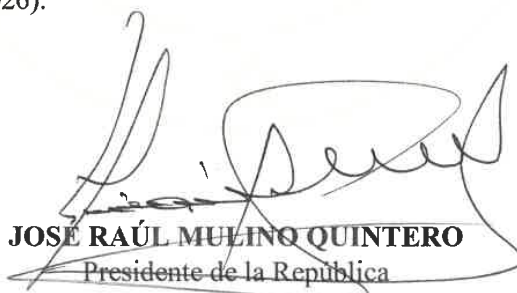
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, actual Viceministro de Salud como Ministro de Salud, encargado, los días 5 y 6 de marzo de 2026, inclusive, mientras el titular, **FERNANDO BOYD GALINDO**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Desígnese a **JULIO AROSEMENA RUÍZ**, actual Secretario General del Ministerio de Salud, como Viceministro de Salud, encargado los días 5 y 6 de marzo de 2026, inclusive, mientras el titular, **MANUEL ZAMBRANO CHANG**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministro de Salud, encargado.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **Cuatro** (**4**) días del mes de **Marzo** del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 15
De 5 de Marzo de 2026



Que designa al Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, establece en su artículo 18 que esta entidad autónoma del Estado tendrá un Director y un Subdirector Ejecutivo que serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 83 de 2 de septiembre de 2024, se nombró a Rutilio Villarreal, como Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 84 de 2 de septiembre de 2024, se nombró a Luis Santanach Bernal, como Subdirector Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales;

Que Rutilio Villarreal, presentó, renuncia al cargo como Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, encargado,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a LUIS ALBERTO SANTANACH BERNAL, actual Subdirector Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, como Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, encargado, mientras se designe al titular del cargo.

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 18 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Cinco (5) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

MANUEL ZAMBRANO CHANG
Ministro de Salud, encargado

